



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-22/2024**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día **Lunes 02 de diciembre de 2024**; se reunieron de forma virtual los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria, para llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria a través de la plataforma TEAMS, con la utilización de tecnologías de la información y de las comunicaciones necesarias.

Mtro. Israel Martínez Lomelí	Titular de la Unidad de Transparencia.
Doctor Francisco Javier Coquis Velasco	Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria.
Lic. Daniel Álvarez Cruz	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Reunidos, con el objeto de celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000306**.
3. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, a la solicitud de acceso a la información con número de folio **330024124000308**.
4. Asuntos Generales.

Preside la Sesión el Mtro. Israel Martínez Lomelí en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Titular del



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-22/2024**

Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Agraria, del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, por lo que en términos de lo previsto por el artículo 64 primer, tercer y cuarto párrafo, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y estando presente en este acto el Titular de la Unidad de Transparencia, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2

- 2.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000306.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
330024124000306	<p>Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024124000306. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, fracción II, 98 fracción I, 113 fracción I, 118, 137, 138, 145 fracción I, II, III, tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 fracción II, III, 116, 137 inciso b), 141 fracción I, II, III, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.</p> <p>Bajo este fundamento se le concede al solicitante previo pago de derechos, copia certificada de la versión pública del acta de asamblea de ejidatarios celebrada el día 7 del mes de abril del año 2024, en segunda convocatoria en donde se trató la aprobación del contrato entre el ejido de referencia y la empresa denominada energía mayakan, referente al contrato de servidumbre de paso en tierras de uso común del ejido tahmek, en donde asistió personal de la procuraduría agraria de la residencia mérida de la procuraduría agraria mediante oficio de comisión respectivo, constante de cuarenta y ocho (48) fojas útiles.</p>

- 3.- Análisis y en su caso aprobación de la respuesta emitida por la Representación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, correspondiente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330024124000308.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
--------------------------	---



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PA/CT/ORD/ACTA-22/2024**

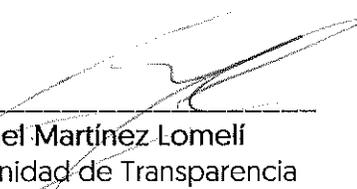
330024124000308

Por unanimidad se determina procedente confirmar la clasificación de la información confidencial manifestada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, sobre los datos de carácter personal concernientes a una persona física identificada o identificable; advertidos en respuesta a la solicitud de información número 330024124000308 Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 65, Fracción II, 98 fracción I, 113 Fracción I, 118 y 140, párrafo segundo, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 Fracción II, 111, 116 y 137 inciso b), 141 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Vigésimo Quinto de los "Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a las solicitudes de acceso a la información pública", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2016.

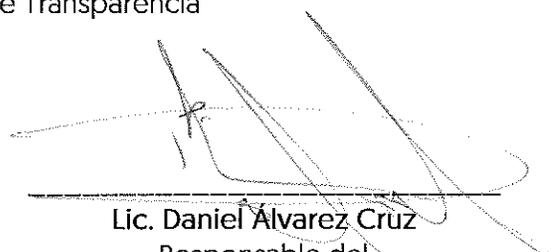
Bajo este fundamento se le concede al solicitante de manera gratuita copia simple de la versión pública, del informe del visitador agrario que asistió a la asamblea el día 4 de septiembre del año 2024, así como informe del visitador que acudió a la asamblea el 19 de septiembre del año 2024 en el ejido Chablekal, municipio de Mérida, estado de Yucatán, constante de seis (06) fojas útiles, de la documentación proporcionada por el Representante de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.

- 4.- En el siguiente punto del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia consideran que no hay Asuntos Generales a tratar, por lo que, una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 13:20 horas del día de su inicio.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firmaron los Integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Agraria.


Mtro. Israel Martínez Lomeli
Titular de la Unidad de Transparencia


Doctor Francisco Javier Coquis Velasco
Titular del Órgano Interno de Control
Específico en la Procuraduría Agraria


Lic. Daniel Álvarez Cruz
Responsable del
Área Coordinadora de Archivos